



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

**Referencia:** DGH 03609-26 - Toma de conocimiento de designación y juramento de la Dra. Flavia García (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

La comunicación cursada por la Sra. Vicepresidenta 2° a cargo de la Presidencia de la Honorable Legislatura de Neuquén, dando cuenta que en la 3ª Sesión Ordinaria, Reunión N° 5 del día 8 de abril de 2026, la Honorable Cámara Legislativa, ha prestado el acuerdo legislativo, conforme las previsiones del artículo 251, inciso 2°) de la Constitución Provincial para la designación de la Dra. Flavia Cecilia García, DNI 25.766.331, en el cargo de Jueza de Primera Instancia, categoría MF3, con destino al Colegio de Jueces en lo Laboral, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, para desempeñarse como Jueza Laboral N° 3, conforme ha sido designada por el Consejo de la Magistratura del Neuquén, mediante Acordada N° 11/2026.

Cabe señalar que la nombrada reviste el cargo de Abogada Relatora del Tribunal, categoría MF5, y cumple funciones en la Secretaría Civil del Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Tomar conocimiento** de la designación de la Dra. Flavia Cecilia García, DNI 25.766.331, en el cargo de Jueza de Primera Instancia, categoría MF3, con destino al Colegio de Jueces en lo Laboral, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, para desempeñarse como Jueza Laboral N° 3.

**2°) Fijar** el día 22 de abril de 2026 a las 11.30 horas, como fecha de juramento de la Magistrada.

**3°) Hacer saber** que el juramento fijado precedentemente se llevará a cabo en el SUM del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en calle Juan Bautista Alberdi, N° 52, 4° piso, de la ciudad de Neuquén.

**4°) Llamar** a concurso externo, de oposición y antecedentes, para cubrir un cargo de Abogado/a Relator/a Tribunal, categoría MF5, con destino a la Secretaría Civil del Tribunal Superior de Justicia, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

**5°) Disponer** que, oportunamente, se integre la Mesa Evaluadora y se fije día y hora de la evaluación

correspondiente.

**6°) Hacer saber** a todos/as los/las postulantes, que la totalidad de las notificaciones a partir de la publicación del llamado a concurso, se realizarán a través de la página web del Poder Judicial -link Concursos Externos-, circunstancia que el/la postulante acepta -así como todo el proceso de selección.

**7°) Hacer saber** que los requisitos publicados en la página web, deberán ser cumplidos a la fecha de cierre de la inscripción y que quienes no acompañen la totalidad de la documentación requerida, no quedarán inscriptos/as y en condiciones de rendir el examen bajo su exclusiva responsabilidad.

**8°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/03609-26